

PRESENTACIÓN PUNTOS FORMATIVOS INCORPORA (PFI)

1. DESCRIPCIÓN LOS PUNTOS DE FORMACIÓN

La finalidad del PUNTOS FORMATIVOS INCORPORA -en adelante PFI-, es la capacitación de las personas en situación de desempleo a partir de las demandas y necesidades del tejido empresarial turolense, estableciendo un modelo de colaboración y beneficio mutuo fundamentado en los principios de la Responsabilidad Social Empresarial (RSC).

2. DESCRIPCIÓN LOS PUNTOS DE FORMACIÓN

La misión de los PFI es facilitar el acceso al mercado laboral de todas las personas en riesgo de exclusión a través de dos principios básicos:

Crear sinergias con el tejido empresarial del territorio

- Proponer acciones formativas que respondan a las necesidades del tejido empresarial local y provincial.
- Facilitar que los alumnos disfruten de prácticas no laborales en empresas ordinarias.
- Posibilitar que las propias empresas impartan la formación técnica incluida en cada uno de los cursos.

Contribuir al empoderamiento del participante

Todos los cursos PFI incluyen formación en competencias transversales para el empleo: autoconocimiento y seguridad personal, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de conflictos. Las competencias transversales diferencian sustancialmente los cursos PFI de otras ofertas formativas meramente técnicas y contribuyen a mejorar sustancialmente la empleabilidad de los participantes.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PUNTOS FORMATIVOS INCORPORA (PFI)

¿Cuántos cursos se organizan al año y cómo se decide su temática?

Anualmente Cáritas Teruel organizan un máximo de 3 formaciones o cursos. El único requisito para elegir la temática de los mismos es que existan posibilidades relevantes de inserción laboral posterior. Por lo tanto, los cursos deben adecuarse a la realidad y necesidades del mercado laboral.

¿Cómo se estructuran los cursos en cuanto a módulos, horas, prácticas, etc?

Los cursos PFI oscilan entre las 300 y 325 horas totales y se distribuyen en formación técnica -entre 100 y 125 horas dependiendo las necesidades formativas-; formación transversal -100 horas- y prácticas no laborales en empresas ordinarias -80 horas-.

¿Cuántos alumnos hay por curso y que requisitos deben cumplir?

Un máximo de 20 participantes por formación. Como norma, los alumnos únicamente deben de encontrarse en situación de desempleo y, en el caso de ser de origen extranjero, contar con toda la documentación y permisos de residencia y trabajo en regla. Ningún colectivo por razón de sexo, origen, edad, etc. tiene preferencia sobre otro a la hora de acceder a los cursos. Dependiendo de la temática del curso y del grado de especialización pueden incluirse otros requisitos tales como nivel de formación, experiencia previa en el sector, disponibilidad de carné de conducir, etc.

¿Quién selecciona a los alumnos?

Los técnicos de inserción laboral de Cáritas, ofreciendo la posibilidad a las empresas (recursos humanos, gerentes, etc.) a que participen activamente en la selección introduciendo sus propios criterios de selección de alumnos.

¿Reciben los alumnos una compensación económica?

No. Los cursos son completamente gratuitos y no llevan acompañados compensación alguna en modo de sueldo, beca de formación, etc.

¿Los alumnos reciben un "título oficial"?

La Obra Social de la Caixa y Cáritas Teruel certifican las competencias adquiridas, pero los cursos no conllevan la obtención de un título oficial.

¿Quién imparte la formación?

Cada curso cuenta con cuatro perfiles de formadores: docentes profesionales contratados por Cáritas Teruel encargados de la formación técnica; empresarios o profesionales vinculados a las empresas que pueden completar la formación técnica; técnicos de empleo e inserción de Cáritas Teruel encargados de las competencias transversales; expertos externos (docentes, formadores, etc.) que pueden completar la formación transversal.

¿Qué compromiso adquieren las empresas que acogen alumnos en prácticas?

Única y exclusivamente el de contribuir a la formación del alumno integrándolo en la dinámica real de la empresa por un tiempo limitado. La empresa no tiene la obligación de compensar económicamente al alumno y su periodo de prácticas tampoco debe suponerle un coste o perjuicio económico. La empresa no adquiere ningún compromiso de contratación tras la conclusión de las prácticas.

¿Qué documentos debe suscribir la empresa para acoger a alumnos en prácticas?

Cáritas Teruel y las empresas firman un convenio de colaboración amparado por el convenio marco suscrito por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y La Fundación "la Caixa". Ambos documentos, unidos a los seguros de accidentes y de responsabilidad suscritos por Cáritas Teruel, garantizan la legalidad de las prácticas y eximen a la empresa de toda responsabilidad laboral o de cualquier otra índole.

¿Puede organizarse un curso "a la carta" para una única empresa?

Si. Tan solo existen tres requisitos para ello: que la empresa se comprometa a participar activamente en las fases de selección de los alumnos y formación técnica; que el periodo de prácticas no laborales se desarrolle en la propia empresa y que se asegure un porcentaje de inserción laboral efectiva de los alumnos que superan el curso igual o superior al 65% en un plazo de 3 meses una vez concluido el curso.

CONTACTO



Jose Guillén Gracia
Técnico de inserción y empleo
(+34) 620 673 081
melogic.cdteruel@caritas.es

Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín
C/ Hartzzenbusch, 9. 44001 Teruel
(+34) 978 602 089
www.caritasteruel.org